



Resolución Directoral

Lima, 09 de Julio 2021

VISTO:

El Informe Nº 200-2021-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 09 de julio del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 183-2020-DG-HONADOMANI-SB de fecha 07 de diciembre del 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – Reordenado (CAP-R) de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP-R Nº 0129) de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración se encuentra calificado como personal de confianza;

Que, el artículo 76º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa a la designación;

Que, de acuerdo con el numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre 2020 se delegó en los Directores Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre éstas: "Designación en cargos de confianza o de libre designación (...).";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 065-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 15 de abril del 2021, se designó a la Bachiller Yolanda María GARAY CÁRDENAS, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Logística Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración con CAP-R Nº 0129 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 173-2021-OP-HONADOMANI-SB de fecha 20 de mayo del 2021, se asignó las funciones, con eficacia anticipada al 04 de mayo del 2021, a la CPC Aquila DE LA CRUZ SOTO, con el cargo de Coordinadora II nivel remunerativo F-3, como Coordinadora Técnica Administrativa de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Nota Informativa Nº 051-2021-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 08 de julio del 2021, el Director Ejecutivo de Administración ha considerado conveniente por necesidades del servicio, dar por culminada la Designación de la Bachiller Yolanda María GARAY CÁRDENAS, a partir del 12 de julio del 2021, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Logística y, asignarle las funciones de Coordinadora Técnica Administrativa de la Oficina Ejecutiva de Administración; asimismo, da por culminada, a partir del 12 de julio del 2021, las funciones de Coordinadora Técnica Administrativa de la Oficina Ejecutiva de Administración, a la CPC Aquila DE LA CRUZ SOTO y designarla en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Logística (CAP-R Nº 0129) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; propuesta que ha sido aprobada por la Dirección General mediante memorando Nº 181-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 08 de julio del 2021;

Que, a fin de atender lo solicitado por el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;



Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal y de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega facultades a los/las Directores/ras de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, a partir del 12 de julio del 2021, a la Designación de la Bachiller Yolanda María GARAY CÁRDENAS, en el Cargo de Confianza de Jefa de la Oficina de Logística (CAP-R N° 0129) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios brindados durante su gestión jefatural.

Artículo 2.- Dar término, a partir del 12 de julio del 2021, a la Asignación de Funciones de la CPC Aquila DE LA CRUZ SOTO, como Coordinadora Técnica Administrativa de la Oficina Ejecutiva de Administración, dándosele las gracias por los importantes servicios brindados durante su gestión.

Artículo 3.- Designar, a partir del 12 de julio del 2021, a la **CPC Aquila DE LA CRUZ SOTO** con DNI. N° 20077323, en el Cargo de Confianza de Jefa de la Oficina de Logística Nivel F-3 (CAP-R N° 0129) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 4.- Asignar, a partir del 12 de julio del 2021, a la **Bachiller Yolanda María GARAY CÁRDENAS**, con DNI. N° 10335068 con el cargo de Técnica Administrativa I nivel TF, como Coordinadora Técnica Administrativa de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 5.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese



JCJC/MGLG/VRFP/JCVO/stmg.
O.E.P.E.
O.E.A.
O.E.I.
Of. Economía
Of. Personal
Eq. Remuneraciones
Eq. Programación
Interesadas
Legajo
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
M.C. JULIO CANO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL
GMP. 12726 RNE. 4674

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico

SR. JAVIER DANIEL DOMESTICO AVENDAÑO
FECHA: 12 JUL. 2021
Reg. N° Fecha:

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
12 JUL. 2021
RECIBIDO
Hora: 9:20 Firma: [Signature]

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMATICA Y SISTEMAS
12 JUL. 2021
RECIBIDO
Hora: 10:54 Firma: [Signature]